

1 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

2 FACTURA No. 35120

3

4

5

6

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA PINTURAS
PRODUTEKN CÍA. LTDA.

10

OTORGADO POR:

11

PEDRO FERNANDO VARGAS MÉNDEZ Y SRA.

12

A FAVOR DE:

13

SANTIAGO ANÍBAL VÁSCONEZ SÁNCHEZ

14

CUANTÍA

15

USD 50,00

16

DI 2. COPIAS

17

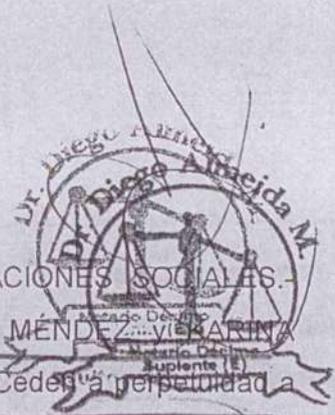
KP

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día DIEZ Y NUEVE (19) DE MARZO DEL AÑO DOS
21 MIL TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
22 Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito,
23 según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha
24 treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la
25 Judicatura de Transición, que intervengo debidamente autorizado por el
26 numeral décimo primero del artículo dieciocho reformado de la Ley
27 Notarial, atendiendo la petición formulada, por una parte los señores
28 PEDRO FERNANDO VARGAS MÉNDEZ y KARINA JASMIN



1 BERMÚDEZ CALDERÓN, casado entre sí, por sus propios derechos, en
2 calidad de Cedentes; y, por otra parte el señor SANTIAGO ANÍBAL
3 VÁSCONEZ SÁNCHEZ, casado con la señora Miriam Elisa Mejía Urbina,
4 por sus propios derechos, en calidad de Cesionario.- Los
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
6 legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de
7 Pichincha, a quienes de conocerlos, y me presentan para que eleven a
8 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR
9 NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase hacer
10 constar una de Cesión de Participaciones de la Compañía de
11 Responsabilidad Limitada PINTURAS PRODUTEKN CÍA. LTDA., al tenor
12 de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
13 Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte en
14 calidad de Cedentes los cónyuges PEDRO FERNANDO VARGAS
15 MÉNDEZ Y KARINA JASMÍN BERMÚDEZ CALDERÓN; y, por otra parte
16 como Cesionario el señor SANTIAGO ANÍBAL VÁSCONEZ SÁNCHEZ,
17 casado con la señora Miriam Elisa Mejía Urbina, ecuatorianos,
18 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos.-
19 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública del uno de
20 diciembre del dos mil nueve, otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo
21 Espinoza, Notaria Pública Sexta del Cantón Quito, legalmente inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y ocho de diciembre del
23 dos mil nueve, con el número cuarenta y dos cero tres, tomo ciento
24 cuarenta, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
25 PINTURAS PRODUTEKN, con domicilio en esta ciudad de Quito.- b) La
26 Junta General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a cabo el ocho
27 de marzo del dos mil trece, acta de la cual se acompaña, aprobó por
28 unanimidad la cesión de participaciones materia de la presente



1 escritura.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
2 Los cónyuges PEDRO FERNANDO VARGAS MÉNDEZ y JASMÍN BERMÚDEZ CALDERÓN, transfieren y Ceden a perpetuidad a
3 JASMÍN BERMÚDEZ CALDERÓN, transfieren y Ceden a perpetuidad a
4 favor del señor Santiago Aníbal Vásconez Sánchez, una participación de
5 un valor nominal de un dólar, que poseen en el capital social de la
6 Compañía de Responsabilidad Limitada PINTURAS PRODUTEKN CÍA.
7 LTDA., de acuerdo a los montos y porcentajes que se encuentran
8 detallados en el acta de Junta General que como documento habilitante
9 se acompaña, incluyendo todos los derechos y acciones legales que por
10 su calidad de socio posee dentro de la Compañía. Por la enajenación
11 que se perfecciona por medio del presente, el cesionario cancela a los
12 cedentes la suma de cincuenta dólares americanos, mismos que de
13 declaran haber recibido del cesionario la indicada cantidad en dinero en
14 efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que formular
15 en el futuro por este o por cualquier otro concepto.- CUARTA.- En el libro
16 respecto de la sociedad se inscribirá la cesión de participaciones, luego
17 de lo cual se anularán los certificados de los cedentes.- QUINTA.- Que
18 se anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la
19 Compañía de Responsabilidad Limitada PINTURAS PRODUTEKN CÍA.
20 LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de
21 la escritura pública del respectivo protocolo.- SEXTA.- SANEAMIENTO Y
22 EVICCIÓN.- Los cedentes declaran que sobre la participación social que
23 se transfiere, no existe restricción alguna de dominio y se comprometen
24 al saneamiento por evicción.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
25 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.-
26 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que el compareciente ratifica en la minuta
27 inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Franklin Solorzano
28 Peñafiel, con matrícula número cuatro mil trescientos, del Colegio de

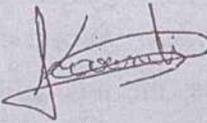
1 Abogados de Pichincha, para el otorgamiento de la presente escritura
2 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al
3 compareciente por mí el Notario, en unidad de acto se ratifica conmigo.
4 De todo lo que doy fe.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



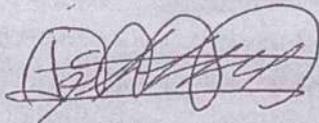
✓

PEDRO FERNANDO VARGAS MÉNDEZ
C.C. 1711328847



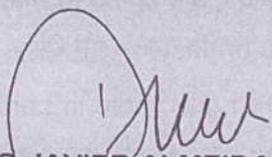
✓

KARINA JASMÍN BERMÚDEZ CALDERÓN
C.C. 1713213823



✓

SANTIAGO ANÍBAL VÁSCONEZ SÁNCHEZ
C.C. 1709399412



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



Dirección: Parque industrial Sur, Av. Turubamba, calle 8

Tel.: 02 2 699 056 / 028 657 578

E-mail: pinturasprodutekn@pustonec

www.pinturasprodutekn.com

QUITO - ECUADOR

Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PINTURAS PRODUTEKN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle 8 y 2, Parque Industrial Sur; Turubamba Alto, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Santiago Aníbal Vásconez Sánchez, Pedro Fernando Vargas Méndez y Wilson Fernando Bungacho Taipe. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de dos mil participaciones de un dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía. ✓

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía PINTURAS PRODUTEKN CIA. LTDA., preside la sesión el señor Pedro Fernando Vargas Méndez en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Santiago Aníbal Vásconez Sánchez, Gerente General de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1. CESION DE PARTICIPACIONES
2. ACEPTACION DE LA RENUNCIA Y DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

1.-De inmediato se procede a tratar sobre el primer y único punto del Orden del Día, esto es la cesión de participaciones que realiza el señor Pedro Fernando Vargas Méndez a favor del señor Santiago Aníbal Vásconez Sánchez, cesión que es aprobada y aceptada por unanimidad.

Cesión de participaciones que se efectuará de la siguiente manera:

El señor Pedro Fernando Vargas Méndez, transfiere y da en perpetua enajenación a favor del señor Santiago Aníbal Vásconez Sánchez, una participación de un dólar, que tiene en el capital social de la compañía.

Las partes declaran que en lo posterior no tendrán que realizar reclamo alguno por este concepto.

Por lo que el cuadro de integración de la Compañía PINTURAS PRODUTEKN CIA. LTDA., queda como a continuación se detalla:



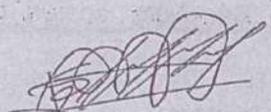
Dirección: Parque industrial Sur, Av. Túrubamba, calle 8
Tel.: 02 2 695 056 / 023 652 578
E-mail: pinturasprodutekn@punto.net.ec
www.pinturasprodutekn.com
QUITO - ECUADOR

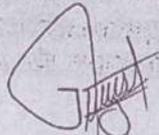
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
SANTIAGO VÁSCONEZ S.	1999	1999	1999	99 %
WILSON BUNGACHO T.	1	1	1	1%
TOTAL	2.000	2.000	2000	100%

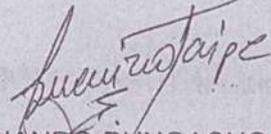
2.- De igual manera los socios por unanimidad la renuncia al cargo de presidente que venia desempeñando el señor Pedro Fernando Vargas Méndez, y a su vez designan como nuevo Presidente de la compañía al señor Wilson Fernando Bungacho. Taipe, quien acepta tal designación.

Sin haber otro punto que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

Luego de reinstalada la sesión, los socios la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las 19H00 horas.


SANTIAGO ANIBAL VASCONEZ SANCHEZ


PEDRO FERNANDO VARGAS MENDEZ


WILSON FERNANDO BUNGACHO PAIPE

EQUATORIANA***** E3333V3222
 CASADO KARINA JASMIN BERMUDEZ C
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 PEDRO LEONIDAS VARGAS
 MARIA ISOLINA MENDEZ
 QUITO 23/04/2010
 23/04/2022
 REN 2537442



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREGULACION
 Cedula de CIUDADANIA 17132884-7
 VARGAS MENDEZ PEDRO FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 10 SEPTIEMBRE 1976
 N° C.V. 002-C 0393 01586 M
 PICHINCHA/ QUITO
 SANTA FRISCA



EQUATORIANA***** E4333I2242
 CASADO PEDRO FERNANDO VARGAS MENDEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 SIMON BOLIVAR BERMUDEZ
 ALICIA VICTORIA CALDERON
 QUITO 06/04/2010
 06/04/2022
 REN 2536170



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREGULACION
 Cedula de CIUDADANIA N. 171321382-3
 BERMUDEZ CALDERON KARINA JASMIN
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 22 DE ABRIL 1976
 N° C.V. 004-A 0093 02585 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



[Handwritten signature]

[Handwritten checkmark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0136 1713213823
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BERMUDEZ CALDERON KARINA JASMIN

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CHIMBACALLE
 PARROQUIA

2
 ALPAHUASI
 ZONA

[Signature]
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0056 1711328847
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VARGAS MENDEZ PEDRO FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CHIMBACALLE
 PARROQUIA

2
 ALPAHUASI
 ZONA

[Signature]
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
 V4343V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ MIQUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARIA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
 2012-03-27

FECHA DE EXPIRACION
 2022-03-27

DIRECTOR GENERAL
 OFICINA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N. **170939941-2**

CIUDADANIA
VASCONEZ SANCHEZ SANTIAGO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ SANCHEZ SANTIAGO ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

PICHINCHA
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO
 1974-12-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MIRIAM ELISA
MEJIA URBINA

Diego Almeida M.
 Notario Décimo Suplente (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
 011 - 0049
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1709399412
 CEDULA

VASCONEZ SANCHEZ SANTIAGO ANIBAL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCION
 SAN JUAN

CANTON
 PARROQUIA

1
 EL PLACER
 ZONA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **18** de **ABRIL** del año dos mil trece.-

[Handwritten Signature]

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



.....zón: Con fecha tres de abril del dos mil trece, se marginó la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA de Responsabilidad Limitada PINTURAS PRODUTEKN, en la escritura de uno de diciembre del dos mil nueve de Compañía de Responsabilidad Limitada PINTURAS PRODUTEKN, otorgado ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario Sexto.- Quito tres de abril del dos mil trece.-

Notaria Sexta del
Cantón Quito

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,.....

13 ABR. 2013



Dr. Héctor Vallejo E
SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

Número de Recibo

TRAMITE 12184

ZON: Con fecha 09 de Abril del 2013, bajo número 109, del LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, Tomo 1, se halla INSCRITA la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a diecinueve de Abril del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

**DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



REFERENCIA:

Nombre: "PINTURAS PRODUTEKN CIA. LTDA."

Escritura Pública de Cesión de Participaciones de: 19-03-2013

Notaría: Décimaa del Cantón Quito.-

RA/mm.-
Resp...1/1/1



Nº 0028948

IMP. IOM. 03